

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 31 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1434

VISTOS:

1. Comprobante de ingreso N°244 del 23/05/2015, solicita transferir la suma de \$118.788.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

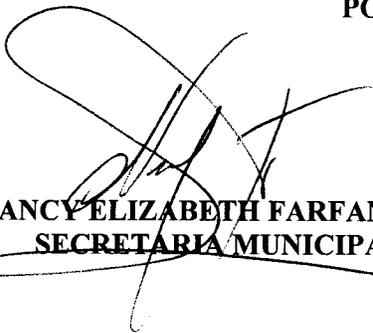
1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio para cancelar cuota Bono Escolar 2016 Rezagados, por la suma de \$118.788.- (Ciento diez y ocho setecientos ochenta y ocho pesos)

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono Escolar Cuota	\$118.788-
Total	\$118.788.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KERINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-